

# LA NUEVA POLITICA DEL COBRE



**Mensaje dirigido al país por S. E. el Presidente de  
la República de Chile, don Eduardo Frei Montalva,  
el 21 de diciembre de 1964.**

**H**E creído necesario dirigirme esta noche al país para darle cuenta de la política del Gobierno referente a la minería del cobre e informarlo de los acuerdos a que ha llegado. Considero que tienen tal trascendencia que justifican sobradamente esta explicación.

Antes de llegar a la Presidencia señalé en forma clara y precisa los objetivos que perseguiría en caso de ser elegido. Quiero recordarlos, pues constan en el texto de mi programa y de mis declaraciones y discursos:

Primero, un aumento substancial de la producción de cobre para llegar en este período a producir un millón de toneladas.

Segundo, la refinación en el país de la totalidad del cobre, dentro de las condiciones técnicas y comerciales del mercado mundial, que siempre mantiene una cuota de cobre no refinado.

Tercero, un aumento definido de los consumos de las Compañías Productoras en el país y, por lo tanto, de su incorporación completa al desarrollo de la economía nacional.

Cuarto, una intervención decisiva del Estado, como representante de los intereses de la comunidad nacional, en la dirección y en la realización del comercio del cobre chileno, lo cual incluye, como hemos dicho en múltiples ocasiones, el comercio del cobre con todos los países del mundo, sin limitación alguna, salvo el interés nacional.

Establecí, de una manera tajante, que el cobre chileno, como un abastecimiento destinado a cumplir necesidades humanas universales, expresa la solidaridad de nuestro pueblo con

todos los hombres de la tierra y con todos los países. En consecuencia, nuestra minería del cobre no es una industria que pretenda, en caso alguno, obtener ventajas sin dar, al mismo tiempo, un verdadero servicio a los que están destinados a consumir su producto.

Por esa razón, mi Gobierno ha buscado desde el primer momento, después de la elección del 4 de septiembre, la manera de encontrarnos con las voluntades que realmente puedan tener una acción eficaz en el desarrollo de nuestra industria cuprífera y que muestren su disposición de entrar en un trato digno, con pleno respeto de la soberanía y del interés superior de Chile.

Una Comisión formada por el H. Senador don Radomiro Tomic, por el ingeniero don Raúl Sáez y por don Javier Lagarrigue se preocupó, desde el mes de septiembre, de explorar la situación existente en esos ambientes técnicos y financieros que podrían proporcionar al país los medios para aumentar su producción de cobre. Fue la norma de esta Comisión la de establecer, como un principio predominante en todo momento, el interés del país en todos los aspectos y objetivos que he definido.

El H. Senador don Radomiro Tomic intervino en ella en su fase inicial, que tuvo por objeto establecer los propósitos centrales del Gobierno de Chile; y posteriormente continuaron toda la negociación, hasta darle término, el ingeniero don Raúl Sáez, cuya capacidad, conocimientos y alta jerarquía moral, es reconocida no sólo en nuestra patria; y don Javier Lagarrigue, cuya experiencia en lo que se refiere a esta industria y a su comercio en especial, ha sido decisiva durante las negociaciones, y a quien he designado Vicepresidente Ejecutivo del Departamento del Cobre.

El resultado de estas exploraciones y de las gestiones que siguieron a ellas, ha sido la concertación de convenios cuya importancia el país comprenderá fácilmente y que yo deseo destacar esta noche de una manera que quede grabada como una de las grandes conquistas de mi Gobierno.

### Gran Minería.

La actual producción de la Gran Minería alcanza a 524.000 toneladas métricas y considerando el total de la minería, incluyendo la Pequeña y la Mediana, llegamos a 617.000.

Los aumentos de producción comprometidos son los siguientes:

a) 60.000 toneladas métricas de cobre de la mina Río Blanco de la nueva Compañía Minera Andina, actual propiedad de Cerro Corporación;

b) 190.000 toneladas métricas de las Compañías del Grupo Anaconda, que opera las minas de Chuquicamata y El Salvador;

c) 90.000 toneladas métricas en la mina de El Teniente, de Braden Copper Company.

340.000 toneladas métricas de aumento en sólo tres Compañías.

Otras compañías de importancia presentan expectativas serias de proporcionar mayores aumentos de 65.000 toneladas métricas.

En consecuencia, por este capítulo, está contemplado un aumento de 405.000 toneladas métricas.

Las cifras por sí solas, me evitan toda consideración y señalan la magnitud del aumento alcanzado.

Yo quiero recordar que siempre he manifestado que el objetivo básico de mi política sería alcanzar un aumento substancial de la producción de cobre, porque es la herramienta fundamental de nuestro comercio exterior y porque es el único campo donde, de una manera rápida, podríamos aumentar nuestros ingresos.

Sin embargo, como estoy hablando a todo el país y no solamente a expertos, quiero hacer notar que este aumento de 405.000 toneladas equivale a que se construyera en Chile un Chuquicamata y un Teniente nuevos, pues ambas minas, sumadas, producen hoy 445.000 toneladas.

## **Minería Mediana y Pequeña.**

Pero esto no es todo. No hay que olvidar, para estos cálculos, que, además de las minas grandes y medianas explotadas por empresas extranjeras, podemos contar con el aporte de lo que llamamos la Mediana y Pequeña Minería nacional. Considero que ella es una pieza esencial de nuestra política de aumento de la producción de cobre. En los últimos seis años, su producción se ha más que duplicado: de 43.000 a 93.000 toneladas por año. Creo que podemos esperar, con razonable certeza, que, en los próximos seis años, este proceso se acelere mucho más, con una política de amplio y decidido estímulo, de la cual esperamos que nos podrá proporcionar un aumento superior a las 100.000 toneladas anuales durante el período. Contamos para ello con la Fundación Nacional de Ventanas, que ya significa un punto de apoyo vital para el aumento de producción en las provincias centrales.

## **Otras perspectivas.**

Se realizan, además, gestiones con otras empresas y con otros Gobiernos, que nos aseguran la posibilidad de instalar aún mayores capacidades en el próximo futuro.

Es por esto que yo puedo anunciar esta noche que al entregar el Gobierno, al término de mi administración, el país tendrá una producción de cobre que ya, con los convenios alcanzados, supera fácilmente el millón de toneladas y que, con las nuevas perspectivas ya en marcha de la minería Mediana y Pequeña, el total llegará a una cifra superior a **un millón doscientas mil toneladas anuales.**

Esto significa, y mido bien mis palabras al decirlo, que Chile será, cuando entregue el Gobierno, el año 1970, el primer productor de cobre del mundo.

El país comprenderá con qué emoción patriótica pronuncio estas palabras.

Los mineros chilenos pueden tener la confianza y la certeza de que ellos serán considerados por mi Gobierno como los principales cooperadores en la realización de esta gran política. Buscaremos la ayuda técnica, los créditos y otorgaremos todas las facilidades que sean necesarias para que el crecimiento de la producción de cobre en manos de chilenos sea la nota sobresaliente de los nuevos desarrollos que el país espera. Los franquicias y garantías que sea necesario otorgar a los capitales y técnicas extranjeros que puedan instalarse en el país serán también disponibles para todos nuestros productores nacionales en los mismos términos y condiciones, de tal modo que la industria cuprífera chilena llegue a tener en el país la más destacada de las posiciones.

## 29 — REFINACION

El segundo objetivo que nos propusimos es obtener la refinación del cobre en el país, en toda la proporción que sea conveniente y necesaria, atendidas las conveniencias técnicas y comerciales del mercado mundial.

La actual capacidad de refinación del país es la siguiente:

a) Chuquicamata: 175.000 toneladas métricas de cobre electrolítico;

b) El Teniente: 78.000 toneladas métricas de cobre refinado a fuego. Esta forma de refinación, pese al gran prestigio mundial del producto, tiene un mercado limitado;

c) Mantos Blancos: 22.000 toneladas métricas de cobre refinado a fuego.

El total de nuestra capacidad actual de refinación es, por lo tanto, de 275.000 toneladas métricas anuales, equivalente a menos del 45% de nuestra producción.

Tengo la satisfacción de anunciar a los chilenos que esta situación cambiará rápidamente:

a) Las Compañías del Grupo Anaconda (Chuquibambilla y El Salvador — Potrerillos) refinarán, en conjunto, 450.000 toneladas métricas.

b) La nueva refinería nacional de Ventanas, cuya instalación terminará en 1966, tendrá una capacidad inicial de 80.000 toneladas y refinará 50.000 toneladas métricas de El Teniente. Esta capacidad deberá ser rápidamente ampliada para atender a la mayor producción de El Teniente, hasta un nivel del orden de 170.000 toneladas.

Contando, además, la actual capacidad de refinación a fuego de El Teniente y Mantos Blancos, llegaremos a un total de refinación de 700.000 toneladas métricas: una de las tres más grandes capacidades del mundo.

El crecimiento de la producción de la minería Mediana y Pequeña no está contemplado en esta cifra y requerirá capacidades aún mayores de refinación, para cuyo efecto están ya en marcha diversas iniciativas de estudio, con el objeto de concertar políticas de refinación en Chile con diversos centros de consumo y nuevas empresas, cuyas capacidades serán dadas a conocer oportunamente.

Sólo estos dos rasgos de la negociación realizada y de la política de mi Gobierno, son suficientes para señalar al país que este es el anuncio de mayor trascendencia que se ha hecho para nuestra política minera en muchos decenios y que en todo el mundo será un golpe que cambiará las perspectivas de la industria del cobre.

Pero esto no es todo ni tampoco lo más importante. Antes de referirme a la política de incorporación en la economía nacional y a la política comercial, debo anunciar un nuevo desarrollo que está destinado a cambiar la fisonomía de la industria minera chilena y la fisonomía de nuestra relación con los intereses extranjeros que intervienen en ella: me refiero a la Asociación.

El propósito más general de estas negociaciones ha sido el de cambiar profundamente las bases y la forma de las relaciones entre el país, su economía y su opinión pública y las inversiones extranjeras, especialmente las que sirven la explotación de sus riquezas naturales.

Chile no puede aceptar por más tiempo la tendencia tradicional de que esas inversiones, buscando seguridades excesivas, se transformen en verdaderas islas dentro de la actividad nacional.

Por eso ha sido una condición de nuestros objetivos de producción, de refinación y en otras materias, buscar la manera de dar formas concretas a la asociación de los intereses propios de estas inversiones con los de la comunidad nacional chilena.

Durante el curso de las negociaciones hemos encontrado en las empresas una voluntad decidida de cooperar con este Gobierno en la más amplia realización de ese propósito.

Es así como hemos llegado a convenir la formación de sociedades mineras de importancia en las cuales el inversionista extranjero coloca una parte del capital y de su experiencia técnica y comercial y el Estado chileno interviene como socio aportando también la capacidad y la experiencia de nuestra comunidad, a través de sus organismos especializados en la materia.

La negociación en este aspecto se inició con Cerro Corporation, sociedad norteamericana que hasta el momento ha explotado yacimientos de gran importancia en el Perú, y que actualmente se encuentra interesada en la explotación del yacimiento de Río Blanco, en la Provincia de Aconcagua, a través de la Compañía Minera Andina. El Estado ofreció aportes concretos, a cambio de los cuales recibe un 25% de participación en el capital y una correspondiente participación en la administración de la sociedad, esto es, en la producción y el comercio de sus productos. La Compañía Minera Andina fue, pues, el primer paso en esta transformación de la política cuprífera del país.

Más adelante, en las negociaciones con las Compañías del Grupo Anaconda, se planteó la misma posibilidad y se acordó organizar una nueva sociedad minera encargada de explotar el yacimiento llamado "Exótica", contiguo al mineral de Chuquicamata, que contiene 153.000.000 de toneladas de mineral, con una posibilidad de producción anual de 100.000 toneladas métricas de metal. En esta compañía, al igual que en la Compañía Minera Andina, el Estado chileno poseerá un 25% del capital y la correspondiente intervención en su administración.

Más aún, en el caso de las Compañías del Grupo Anaconda, se llegó al acuerdo de que todas sus actuales propiedades mineras no explotadas, algunas de las cuales tienen grandes perspectivas, serán entregadas para su estudio completo y acelerado, a una nueva sociedad exploradora, en que el Estado chileno tendrá un 49% de las acciones.

Cuando esos estudios aconsejen la explotación de nuevos yacimientos, se formarán sociedades mineras en que el Estado chileno tendrá un tercio de las acciones y la correspondiente participación en su administración.

En resumen, se abrirá una nueva gran mina, con 100.000 toneladas métricas anuales de producción, en que el Estado chileno será socio. Además toda nueva mina que este grupo tenga en Chile será aportada a una nueva sociedad explotadora conjunta para explotarla con participación del Estado chileno.

Por último, sin duda el más importante de los resultados obtenidos, es el que se refiere a la Compañía Braden Copper Company, actual propietaria de la mina de El Teniente, con la cual se llegó a la siguiente conclusión, que yo ruego a mis conciudadanos que midan en toda su significación:

La Compañía Braden Copper Company se transformará en una sociedad anónima chilena con el nombre de "Sociedad Minera El Teniente, Sociedad Anónima".

En esta nueva sociedad el Estado de Chile por medio del actual Departamento del Cobre, que se proyecta llamar en el futuro "Corporación del Cobre de Chile", adquirirá el 51% de las acciones y la Kennecott Copper Corporation de los Estados Unidos, sociedad propietaria de Braden, conservará el 49% restante.

El precio de compra de las acciones del Estado será de US\$ 80.000.000, que no será retirado de Chile, sino íntegramente invertido en el aumento de la producción, y su amortización se hará a veinte años plazo, con la tasa mínima de interés.

La nueva sociedad "El Teniente" deberá, además, buscar mayores financiamientos por otros US\$ 120.000.000, para complementar la inversión, con el apoyo del Estado chileno y de Kennecott.

En otras palabras, el Estado chileno adquiere el control de una de las más grandes minas del mundo y una de las dos más importantes en el territorio nacional.

Esta política de asociación representa un verdadero desafío para la comunidad chilena, porque ella compromete el esfuerzo económico del país y compromete también la conciencia nacional respecto del destino de su principal industria, de tal manera que en el futuro lo que la industria signifique en la vida del país y en su proyección internacional, estará colocado en nuestras manos de un modo preferente y responsable del cual debemos hacernos cargo, puesto que con ello estamos cumpliendo una de las grandes aspiraciones de la conciencia pública chilena.

Se nos abre así la oportunidad de demostrarnos a nosotros mismos y al exterior, que nuestro país es capaz de manejar una de las más importantes industrias del cobre del mundo.

Llamaremos a los chilenos de todas las condiciones a participar activamente en este esfuerzo y a asociar su esfuerzo económico y su propia conciencia, su propia capacidad de estudio y su propia voluntad realizadora, en la promoción de nuestro destino económico.

Nuestra gran industria del cobre se coloca de este modo en la perspectiva y en el camino del desarrollo nacional y popular chileno. Yo tengo confianza de que nuestro pueblo sabrá comprender este desafío y que, en el futuro, será el aliado del Gobierno y del interés del país para el progreso de nuestra producción de cobre.

Esta política de asociación contempla grandes inversiones: Una inversión de 135 millones de dólares en las minas de Chu-

quicamata y El Salvador, del Grupo Anaconda, y en Exótica; una inversión de 81 millones de dólares en la propiedad de Río Blanco de la Compañía Minera Andina; y una inversión de 200 millones de dólares en la mina de El Teniente.

Como una consecuencia de esta política de asociación, los demás objetivos de la política planteada durante mi campaña, es decir, la incorporación de las empresas a la economía nacional y la participación decisiva de nuestra comunidad en la conducción de nuestro comercio del cobre, han quedado casi automáticamente resueltas, y superan con mucho lo que el país podía esperar y lo que yo mismo ofrecí.

#### 49—INCORPORACION A LA ECONOMIA NACIONAL

Nuestra participación directa en la administración de las empresas constituye, por sí sola, la mejor garantía de que la política económica de estas empresas será una política de plena seguridad con los intereses del país y de que, principalmente, se desarrollará una nueva mentalidad para obtener otro de los grandes objetivos que llamamos "política de incorporación a la economía nacional".

Será posible planificar sistemáticamente el aumento de los consumos de estas grandes empresas en el país y disponer de toda su cooperación técnica para habilitar a nuestra industria a fin de que produzca, con calidad indispensable, los abastecimientos necesarios.

Es importante pensar en lo que puede significar para nuestras industrias nacionales su asociación organizada con un poderoso mercado capaz de sostener su desarrollo, no sólo por su volumen sino también porque sus exigencias técnica pueden y deben enriquecer inmensamente las normas de nuestra producción industrial.

Aunque las Compañías Chile Exploration Company, dueña de Chuquicamata, y Andes Copper Mining Company, dueña de

Potrerrillos y El Salvador, no han estado en situación de responder al ofrecimiento de formar sociedad con el Estado, han convenido, en cambio, formar con el Departamento del Cobre, una organización conjunta, encargada de planificar y desarrollar al máximo sus consumos en el país, con lo cual se asocian también directamente al cumplimiento de este objetivo.

## 59—COMERCIO INTERNACIONAL

La conducción del comercio del cobre, en las empresas en que el Estado será socio, se hará desde sus propios Directorios, con plena intervención de los representantes del Estado.

En cuanto a Chile Exploration Company y a Andes Copper Mining Company se ha convenido, con este objeto, la formación de una organización conjunta con el Departamento del Cobre, encargada de dirigir y decidir la conducción internacional del comercio de sus metales.

Con estos medios de acción el comercio de nuestro cobre se hará en todo momento bajo la primacía permanente del interés nacional. Sin embargo, quiero dejar establecido esta noche frente al país que el comercio del cobre chileno no es el comercio de una mercadería cualquiera, ni es tampoco el comercio de un producto que se exporta un año y que al año siguiente pueda dejar de exportarse. Es el comercio de una inmensa cantidad de un producto básico que Chile deberá seguir exportando a lo largo de su vida y que, por lo tanto, debe realizarse en las condiciones que aseguren su permanencia y su estabilidad.

Nuestra producción será ofrecida bajo condiciones comerciales normales y de entera libertad a todos los países del mundo que deseen contar con ella como un abastecimiento básico. No tendremos ninguna barrera ideológica y solamente reconocemos los límites de la conveniencia concreta del país.

Además, en casos de emergencia bélica, o en que se establezcan restricciones al comercio del cobre, sin el acuerdo del

Estado chileno, ha quedado expresamente convenido que el Departamento o Corporación del Cobre asumirá directamente el comercio para el cumplimiento del mejor interés del país.

Naturalmente, todas estas formas de asociación y acción no excluyen, en modo alguno, la labor permanente de vigilancia y fiscalización absolutamente independiente del actual Departamento del Cobre, la que será ampliada y acentuada durante mi Gobierno, con una especial preocupación de obtener el máximo de capacidad especializada y experimentada, en todos los terrenos, para la conducción de nuestra industria cuprífera.

## 69 — ASPECTOS SOCIALES

### **Habitación.**

En todos estos convenios se contempla la intervención fundamental de la autoridad chilena en la realización de los planes habitacionales necesarios para el personal de las minas de cobre, y el principio esencial que se ha establecido es el de la solución definitiva, a corto plazo, de todos los problemas relacionados con las facilidades que deben presentar los campamentos para habitación, para mejorar las condiciones de la vida social de ellos y para proporcionar, especialmente a los hijos de nuestros trabajadores, las facilidades educacionales necesarias que están inscritas en los planes y en la voluntad del actual Gobierno.

Queda abierta hacia el futuro la discusión y la realización de la satisfacción de estas necesidades de una manera que no pueda ofrecer dudas, ni siquiera para una familia de nuestros campamentos mineros y para que todos nuestros mineros sepan que por la voluntad de su Gobierno y por la aceptación de las empresas explotadoras de esos minerales, ellos tendrán condiciones dignas de trabajo y no tendrán en el futuro que preocuparse de las viviendas de sus familias. Donde sea posible, den-

tro de las condiciones del ambiente, procuraremos que los mineros sean dueños de sus habitaciones y que de esta manera los campamentos queden de una vez por todas desposeídos del carácter de instalaciones provisionarias y pasen a ser instalaciones de vida humana completa, permanente, alegre y sana.

### **La Confederación de Trabajadores del Cobre.**

Es además una condición evidente de toda la gestión con las empresas, especialmente de la gran minería del cobre, la de establecer una estrecha asociación entre las actividades del Estado, de sus Instituciones y de las Empresas, con las organizaciones de los trabajadores del cobre y, en este sentido, la Confederación de Trabajadores del Cobre puede tener la seguridad que contará con máximas garantías para el cumplimiento de responsabilidades que mi Gobierno considera esenciales.

Esta Confederación, en cuya organización y sentido patriótico tengo confianza, tendrá una responsabilidad extraordinaria en la conducción de la política social que se desarrolle en las grandes explotaciones de cobre y muy especialmente en cuanto a la solución definitiva de todos los problemas que afectan las condiciones de vida en los grandes campamentos mineros, para que los trabajadores del cobre representen a todo el pueblo chileno por su asociación con el Estado chileno y con las Empresas en el progreso de esta industria.

## 79 — INDUSTRIALIZACION DEL COBRE

La industrialización del cobre en el país, que es otro de los objetivos primordiales de nuestra política, debe ser concebida claramente en su verdadera significación. Lo que pretendemos exportar desde Chile como cobre elaborado es un producto que, por sus condiciones y por la alta calidad del trabajo téc-

nico incorporado a él, tenga capacidad de verdadera competencia en el mercado internacional. No es nuestro propósito crear una industria artificialmente sostenida, ni tampoco una industria cuyos productos solamente sirvan en circunstancias anormales de escasez. Lo que queremos es una industria que represente la capacidad técnica y la capacidad industrial de Chile, en forma orgullosa, en todas partes a donde pueda llegar.

Las Compañías del Grupo Anaconda han convenido en el estudio completo de las posibilidades de la industria manufacturera nacional, a fin de asociarse a ella para promover la exportación de productos elaborados.

## 89 — OTROS ASPECTOS ECONOMICOS

### **Uso del carbón en las plantas de energía.**

Se estudiará con Chile Exploration Company la alternativa del uso del carbón en su planta de energía de Tocopilla, punto de vital importancia para nuestra industria del carbón, pues puede significar un nuevo consumo de 200 mil toneladas anuales.

### **Energía eléctrica para Tocopilla**

Se ha convenido estudiar rápidamente, con esa misma Compañía, la manera de que su planta de energía de Tocopilla, en asociación con Endesa, sea aumentada en su capacidad, a fin de entregar a ésta, para la zona 20.000 K.V.A., al servicio de su desarrollo industrial y minero.

### **Molibdenita**

Se ha convenido también en el uso de la molibdenita, subproducto del cobre, de creciente importancia en las aleaciones de acero, para su máxima industrialización en el país.

Como es natural, en una negociación de esta categoría, sus acuerdos significan, para ambas partes, compromisos que deben ser honorablemente cumplidos.

Ellos contienen no sólo las ventajas que el país recibe, sino también los compromisos que contrae y las garantías que otorga.

Lo que el país otorga puede resumirse en cuatro puntos fundamentales:

**Primero:** Pago y ejecución de sus aportes y participación activa en el financiamiento de sus inversiones.

**Segundo:** Estabilidad del régimen de impuesto a las utilidades y del régimen de retornos, sin cuyas condiciones no es posible estimar las bases del desarrollo financiero de estas enormes inversiones ni contar con financiamientos exteriores.

**Tercero:** En cuanto a los demás impuestos y condiciones económicas o administrativas, la garantía general de no discriminación adversa a estas inversiones, en relación con las demás actividades económicas nacionales.

Este es, por lo demás, un principio básico de nuestro sistema Constitucional y Tributario.

**Cuarto:** Franquicias aduaneras para la importación de los equipos y materiales necesarios para las inversiones que no sean disponibles en el país, franquicias que, actualmente, contempla la legislación vigente.

Como consecuencia de la inversión total convenida, de US\$ 420.000.000, el país recibirá, en el período de inversiones que debe iniciarse en el próximo año, aproximadamente US\$ 200.000.000 en divisas necesarias para los gastos en Chile, lo que significará un promedio de US\$ 40.000.000 anuales. Naturalmente, esta cifra será inferior en el primero y último año de ese período.

Los beneficios definitivos de los proyectos que se realizarán no gravitarán en nuestra economía antes de 1967 ó 1968, debido a la enorme magnitud de las obras necesarias.

A ello se debe la extrema urgencia de no perder ni siquiera meses en la aplicación de estos acuerdos, que responden a las necesidades vitales de Chile.

Sin embargo, es posible estimar sus resultados completos para 1970, sobre la base de la producción actual comparada con la producción futura, **ambas con un precio de 29 c. por libra**, que se estima como un promedio mínimo a largo plazo:

- a) La mayor entrada fiscal será de US\$ 47.000.000 por año.
- b) El mayor retorno será cercano a US\$ 68.000.000 por año.
- c) La mayor entrada de divisas será de US\$ 115.000.000.

Esto quiere decir que el país estará recibiendo, en 1970:

- a) US\$ 134.000.000 de entradas fiscales;
- b) US\$ 167.000.000 por concepto de retornos; o sea,
- c) US\$ 301.000.000 en entradas totales de divisas. El ingreso total de divisas del año 1963, con un precio semejante al estimado fue de US\$ 186.000.000.

En conjunto, estos antecedentes muestran con claridad por encima de cualquiera interpretación y aún por encima de la más ciega pasión, que la acción de mi Gobierno está significando para el país un cambio revolucionario en la conducción de su política del cobre.

La duplicación de la producción; la triplicación de la refinación en el país; el establecimiento de una nueva era de asociación del Estado con las grandes empresas productoras de cobre; los estímulos a la producción nacional que nos permite esperar un crecimiento aún mayor que el de las cifras que he dado; el aumento de divisas para nuestra balanza de pagos y de ingresos fiscales para el Estado son los rasgos predominantes de la nueva era

Naturalmente, para llevar adelante estas negociaciones solicitaré de una manera clara y tan específica como sea posible, las autorizaciones correspondientes del Honorable Congreso Nacional y será esa la ocasión en que el Gobierno y los que han conducido esta negociación, a través del señor Ministro de Minería y de sus asesores, entregarán todos los antecedentes técnicos, extensivos y completos, que significa una negociación de esta naturaleza y que sería imposible dar en este discurso.

Yo ruego al Honorable Congreso Nacional que excuse este nuevo y urgente recargo de trabajo que debo pedirle al presentar esas autorizaciones legales para que sean despachadas antes del receso parlamentario. Pero tengo amplia confianza en que el patriotismo de todos los señores parlamentarios responderá, tanto como la preocupación del Presidente de la República, a la necesidad del país, verdaderamente dramática, de no retrasar, en lo más mínimo, la ejecución de los proyectos. Basta señalar que si esa legislación no fuese aprobada en enero de 1965, ello significaría perder a lo menos un año en faenas que, como Río Blanco, deben efectuarse en la alta montaña en condiciones de gran dificultad y en las cuales es necesario aprovechar justamente esta temporada.

Estoy cierto, al presentar al país estos resultados, que no caigo en ninguna exageración al calificarlos de sensacionales y de que ellos marcan un cambio y una etapa histórica en el sistema de inversiones de los grandes capitales para nuestra actividad minera, así como de que significan abrir al Estado chileno perspectivas que hasta ahora no había conocido.

Señalo también el hecho de que, en numerosas Administraciones, para obtener aumentos de producción relativamente escasos, se demoraron años las negociaciones y muchas veces transcurrió todo el período sin que pudieran concretarse. En cambio, hoy tengo la satisfacción de que, a las siete semanas de estar en este cargo, estoy en situación de decir que las negociaciones han terminado y que puedo presentarlas al país entero. Estoy cierto que todos los chilenos más allá de las diferencias políticas y en la soledad de sus conciencias, tendrán que reconocer que lo que

he obtenido está lejos, más allá de las más optimistas previsiones, y que son muy superiores a los objetivos que señalé en mi campaña presidencial de una manera tan categórica, los cuales obtuvieron un respaldo claro y mayoritario del pueblo. Si el pueblo dio ese apoyo abrumador a los objetivos que señalé y éstos son hoy superados, es evidente que cuento con el respaldo popular más categórico para estas negociaciones en la forma que se han logrado.

Sé, porque no podría hacerme ilusiones al respecto, que no faltarán quienes buscarán detalles, tratarán de disminuir los resultados y encontrarán objeciones, porque no se ha conseguido todo lo que ellos querían o pretenden; pero la opinión pública y el pueblo entero tienen ante sí hechos tan macizos que nadie podrá discutir. Aumento de 617.000 a 1.200.000 toneladas. Refinación: aumento de 275.000 a 700.000 toneladas, con claras perspectivas de incremento en el futuro próximo. Aumento de las compras en Chile, intervención decisiva y determinante del Estado Chileno en el comercio internacional del cobre y, lo que es verdaderamente trascendental, que el Estado chileno pase a ser socio, y en un caso, mayoritario y, en consecuencia, parte activa en la propiedad, en la administración y en la conducción de la minería del cobre.

Siempre sostuve y expuse que era en la Minería donde el país podía obtener, de una manera explosiva y dramática, los recursos para equilibrar su balanza de pagos y la capitalización necesaria para su desarrollo económico.

Pero, naturalmente, el país no puede contentarse con esto ni vivir sólo de lo que produce el cobre. Estos resultados significan otra obligación muy seria para Chile, que es aprovechar esta oportunidad y el tiempo que nos da para diversificar su economía.

Perderíamos esta oportunidad si no somos capaces en los próximos años, de dar un impulso decisivo a nuestra agricultura y simultáneamente, un acelerado desarrollo a nuestro sector industrial.

Estos acuerdos, que implican enormes inversiones, significan asimismo un acto de confianza, de parte de los más grandes in-

versionistas extranjeros, en la estabilidad institucional del país y en la capacidad del pueblo chileno.

Por eso, estos acuerdos dirán a todos los inversionistas del mundo, más que ninguna otra declaración, las sólidas perspectivas que presenta Chile y son un llamado imperativo para que los empresarios chilenos tengan igual, y yo diría superior entusiasmo, para acometer nuevas empresas que den trabajo y aumenten nuestras riquezas.

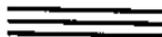
Si todos responden de esa manera estoy cierto de que el país estará dando pasos definitivos para colocarse, en forma brusca y revolucionaria, entre los pueblos más avanzados de la tierra, y abriremos a nuestra juventud el amplio horizonte de un país verdaderamente soberano en que se abren las nuevas y audaces posibilidades que caracterizan a las sociedades modernas.

Pronuncio estas palabras a sólo cuatro días de la Navidad. Quiero aprovechar esta oportunidad para desearles a todas las familias de Chile una Pascua llena de paz y un año nuevo feliz.

Como Presidente de la República creo que el anuncio de esta negociación es el mejor regalo que puedo ofrecer a mi Patria, y como chileno y como padre de familia estaré junto a todos ustedes en estas fiestas que tienen tanto sentido humano.

Las cifras y la economía no son capaces de expresar al hombre y a su esperanza; pero en esto que hoy entrego a mi Patria hay más que cifras y economía: está el sentido concreto de nuestra gran marcha y un nuevo jalón de confianza en nuestro avance hacia un porvenir de dignidad y de justicia.

Buenas noches.



---

Editorial Del Pacifico, S. A., Alonso Ovalle 766, Santiago - Enero 1965



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.